

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 24 de Agosto del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601363, Ronda 03, Invitación 641 de la Dirección de Conservación de Inmuebles, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad en la cual solicitan la compra de Servicio de Herrería.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Nathaly Rodriguez Zamudio	Dirección de Adquisiciones La convocante
Leticia Jaret Águila Vázquez	Dirección de Conservación de Inmuebles La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: Desarrollos Inmobiliarios Mavan S.A. DE C.V.

Pregunta: Formato A, Catálogo de conceptos En las descripciones de los conceptos se solicita de manera general la "aplicación de pintura de esmalte". Se solicita amablemente a el área requirente aclarar el estándar de calidad mínimo y el número de manos/capas requeridas, así como si es necesario considerar pintura tipo primer anticorrosiva.
Respuesta: El estándar de calidad requerido es premium/industrial, numero de capas requeridas 2 o hasta cubrir completamente la superficie y considerar pintura anticorrosiva.
Pregunta: Formato A, Página 16, Renglón 3A (Ventanas). incluye: suministro de materiales [...] cristales...". Sin embargo, no se definen las características y cantidades de las piezas a fabricar. Se solicita al área requirente definir si es una pieza o varias, además, con referencia al cristal se solicita amablemente al área requirente precisar el espesor (ej. 4mm, 6mm), tipo (ej. claro, tintex, recocido o templado) y color referido.
Respuesta: Ya que los servicios considerados en el catalogo son previsorios, no es preciso contar con la cantidad de piezas a fabricar es por esto que la unidad de media en este concepto con M2 porque las medidas pueden ser variables, el cristal considerado es de un espesor de hasta 6mm sin embargo puede ser variable, e incoloro.
Pregunta: Formato A, Página 15-20, Sección II y Catálogo de Conceptos.

Se solicita amablemente al área requirente aclarar si el proveedor adjudicado será responsable del retiro, acarreo y disposición final de la chatarra o herrería dañada fuera de los inmuebles municipales, y si existe un banco de tiro/escombro oficial designado por el Municipio de Zapopan.

Respuesta:
El proveedor será responsable del retiro del escombro y acarreo final de la chatarra, a donde la dirección de conservación de inmuebles lo indique.

Pregunta: Formato A, Página 20, Renglones 6E y 6F (Varios).
Se solicita amablemente al área requirente indicar la altura máxima estimada en los inmuebles municipales objeto de este contrato y si se deberá considerar (andamios, hamacas o equipo de elevación).

Respuesta:
Las alturas de los inmuebles no es preciso señalarlas ya que pueden ser variables, sin embargo, deberán de considerar los equipos necesarios para alturas diversas como pueden ser andamios.

Pregunta: Formato A, Página 21, Renglón 6G (Servicio Diverso) y Página 22
Las bases estipulan que el renglón 6G "SERVICIO DIVERSO" no se cotiza y debe manifestarse en ceros en la propuesta económica. Se solicita a la convocante confirmar que el hecho de plasmar "\$0.00" o dejar en blanco el costo unitario de esta fila en el Anexo 2 (Propuesta Económica) no será, en ninguna circunstancia, motivo de desecamiento de la propuesta.

Respuesta:
Se deberá de manifestar el concepto tal cual, lo señalan las bases de licitación, y en la columna de precio unitario deberá de manifestarse en ceros, lo cual NO será motivo de descalificación.

Pregunta: Pagina 21. Consideraciones generales
Se solicita amablemente al área requirente proporcione los domicilios de los diferentes inmuebles adscritos a la Coordinación general de gestión integral de la ciudad, lo anterior con la finalidad de poder presentar una propuesta completa y competitiva.

Respuesta:
Ya que los servicios considerados en el catálogo son previsorios, no es preciso señalar los domicilios de los inmuebles, que necesitaran intervención, sin embargo, cabe señalar que todos los inmuebles considerados se encuentran dentro de los límites territoriales del municipio de Zapopan.

Pregunta: Pag.17 Catalogo de conceptos.
Es correcto entender que para la instalación de las láminas mencionadas en el catálogo de conceptos para las partidas 5D a 5J ¿se cuenta con una estructura de soporte preexistente?, en caso de afirmativo, ¿Las estructuras se encuentran en condiciones óptimas para su instalación?

Respuesta:
En los casos de que se requiera el reemplazo de las láminas, se considera que se cuenta con estructura preexistente, y en los casos de que no exista estructura o esta necesite reemplazo se podrán considerar otros conceptos del catálogo para su elaboración como podrían ser los conceptos del 5K al 5AF

Pregunta: Formato A, Página 20, Partidas 6E y 6F (Varios).
Previo y durante los trabajos a realizar en caso de presenciar material o superficie en mal estado o que no cumple con las características necesarias para garantizar la calidad de la soldadura ¿Es correcto entender que se deberá notificar al área requirente antes de iniciar los trabajos?

Respuesta:
Si, se deberá de notificar al área encargada de la supervisión y administrativa de la dirección de conservación de inmuebles, para considerar y autorizar el reemplazo de las piezas o herrería dañada.

Pregunta: Formato A. Página 22. Documentos a anexar al sobre 1.

Respecto de la Carta Compromiso 1 solicitada en el Formato A, página 22, en la cual se requiere manifestar que el licitante cuenta con disponibilidad para llevar a cabo los trabajos en cualquier día y hora, se solicita al área requirente precisar si deberá establecerse en dicha carta un tiempo máximo de respuesta para la atención de reportes de emergencia y, en su caso, ¿cuál es el tiempo máximo de respuesta esperado para dichos reportes?
Respuesta: Se hace mención que en la carta compromiso 1 no se requiere mencionar los tiempos de atención, donde se deben de mencionar dichos tiempos es en la carta del punto 4 de la página 23, En relación con el tiempo de respuesta, deberá manifestar el que considere pertinente, el cual debe quedar expresamente señalado en la carta.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

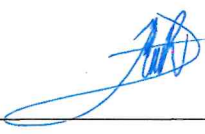
Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 12:05 horas del día 24 de Agosto del año 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Nathaly Rodriguez Zamudio Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Leticia Jaret Águila Vázquez Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Conservación de Inmuebles /Área Requirente	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////